

CONSIDERACIONES PEI



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

El logo de Bogotá Humana está ubicado en la esquina inferior derecha. Incluye un elemento gráfico de una esquina de papel que se levanta, revelando el logo. El logo mismo consiste en la palabra "BOGOTÁ" en letras multicolores (azul, verde, rojo, amarillo) y "HUMANA" en negro debajo, con un símbolo de corazón que reemplaza la 'A' de "HUMANA".

BOGOTÁ
HUMANA

“Una visión compartida no es una idea. (...) Es una fuerza en el corazón de la gente, una fuerza de impresionante poder. Puede estar inspirada por una idea, pero si es tan convincente como para lograr el respaldo de más de una persona, deja de ser un simple sueño. Es palpable. La gente comienza a verla como si existiera. Pocas fuerzas humanas son tan poderosas como una visión compartida”

(Peter Senge, La Quinta Disciplina).



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

CONTENIDO

1. FUNDAMENTACIÓN

- Constitución Política de Colombia
- Ley 115/94

2. MARCO LEGAL

3. FUNDAMENTACIÓN PEDAGÓGICA

4. CONSTRUCCIÓN DEL PEI

5. CONTENIDO DE LA PROPUESTA DE PEI



PEI

FUNDAMENTACIÓN

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA 1991

- ❖ PREÁMBULO: Establece la participación de toda la ciudadanía para la construcción de un país soberano en paz y libertad.
- ❖ ART. 270: Faculta a la ciudadanía para intervenir activamente en el control de la gestión pública
- ❖ Ley 115 de 1994 Art. 73, Art. 76, Art. 77



PEI

FUNDAMENTACIÓN

LEY 115 DE 1994

LEY GENERAL DE EDUCACIÓN

ARTÍCULO. 6 : La comunidad educativa participará en:

- ❖ La dirección de los establecimientos educativos.
- ❖ El diseño, ejecución y evaluación del PEI.
- ❖ Contará con un Gobierno Escolar: Rector(a) , Consejo Directivo, Consejo Académico y unos órganos de participación.



LEY 115 DE 1994

LEY GENERAL DE EDUCACIÓN

ARTICULO. 73: Proyecto educativo institucional. Con el fin de lograr la formación integral del educando, cada establecimiento educativo deberá elaborar y poner en práctica un Proyecto Educativo Institucional en el que se especifiquen entre otros aspectos, los principios y fines del establecimiento, los recursos docentes y didácticos disponibles y necesarios, la estrategia pedagógica, el reglamento para docentes y estudiantes y el sistema de gestión, todo ello encaminado a cumplir con las disposiciones de la presente ley y sus reglamentos.

PARAGRAFO: El Proyecto Educativo Institucional debe responder a situaciones y necesidades de los educandos, de la comunidad local, de la región y del país, ser concreto, factible y evaluable.



MARCO LEGAL

- ❖ Las normas son un referente, expresan unos mínimos no negociables.
- ❖ Las normas no garantizan por sí solas un proceso reflexivo y sistémico.



MARCO LEGAL

- ❖ Ley 115 de 1994, Ley 9 de 01/24/1979, Resolución 7550 del 06/10/1994 IDIGER ,POT.

EDUCACIÓN FORMAL

EDUCACIÓN PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA

- ❖ Decreto 1860 de 1994.
- ❖ Decreto 2247 de 1997.
- ❖ Decreto 1290 16/04/09.
- ❖ Decreto 1286 del 2005.
- ❖ Decreto 2253/95.
- ❖ Ley 1014/2006.
- ❖ Directiva de la SED 003/2007.
- ❖ Ley 1269 de 2008.
- ❖ Decreto 3433/09/08 (Art. 4, Art. 6).
- ❖ Ley 1620 de 2013 y Decreto reglamentario 1965 de 2013.



MARCO LEGAL

PROYECTOS PEDAGÓGICOS OBLIGATORIOS

- ❖ Decreto Nacional 1743 de 1994 Educación Ambiental.
- ❖ Resolución 3353 de 02-07-93 Educación Sexual.
- ❖ Resolución 1600 del 08-03-94 Democracia.
- ❖ Decreto 4210 del 12-09-96 Servicio Social.
- ❖ Decreto 1122 del 18-06-98 Afrocolombianidad.
- ❖ Acuerdo 125/2004 Cátedra de Derechos Humanos.
- ❖ Ley 1029 del 12-06-06 modifica Art. 14 de Ley 115/94 Urbanidad y Cívica.
- ❖ Ley 133 de 1994 Libertad de culto.
- ❖ Ley 1651 de 2013 Bilingüismo



MARCO LEGAL

EDUCACIÓN FORMAL DE ADULTOS.

- ❖ Decreto 3011 de 1997

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

- ❖ Decreto 4904 de 2009 Creación, organización y funcionamiento instituciones EPTDH.(Capítulo II, numeral 2.4; Capítulo III, numerales 3.1-3.8)
- ❖ Decreto 2020 de 2006 Sistema de calidad de EPTDH.
- ❖ Ley 1064 de 2006 Apoyo y fortalecimiento de la EPTDH.
- ❖ Decreto 1500 2009 CEAS, Resolución 3245 de 2009
- ❖ Guía 29 y documento No. 6 MEN.



MARCO LEGAL

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

- Circular 21 de 2010-orientaciones sobre la denominación y creación de IETDH
- Decreto 2006 de 2008 Crea la comisión Intersectorial en Salud
- Decreto 2376 de 2010 Convenios de docencia Servicio



EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

- Acuerdos 153/12;116/ ; 113/19,360/10 salud y cosmetología.
- Decreto 055 de 2015 afiliación de estudiantes al sistema general de riesgos laborales
- Resolución 225 de 2015 crea la planilla K de estudiantes.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

PEI

FUNDAMENTACIÓN

PEDAGÓGICA

- ❖ Proceso permanente de construcción colectiva.
- ❖ Da significado, sentido e identidad a la IE.
- ❖ Orienta la gestión institucional.
- ❖ Es dinámico, contextualizado y por tanto susceptible de ser modificado.
- ❖ Orienta el mejoramiento institucional.
- ❖ Para su modificación se atiende al procedimiento establecido en el Art. 15 del Decreto 1860 de 1994 (educación formal).



PEI

CONSTRUCCIÓN

Se realiza según el tipo de servicio que se quiere ofrecer:

- ❖ Educación formal: niños, jóvenes (Preescolar, E.Básica, E. Media): presencial.
- ❖ Educación Inicial con enfoque de Atención Integral a la Primera Infancia(AIPI)
- ❖ Educación formal de adultos(ciclos I al IV de E. Básica y ciclos I y II de E. Media) Presencial, semipresencial.
- ❖ Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano (programas por competencias, módulos, créditos) presencial.
- ❖ Educación Informal.

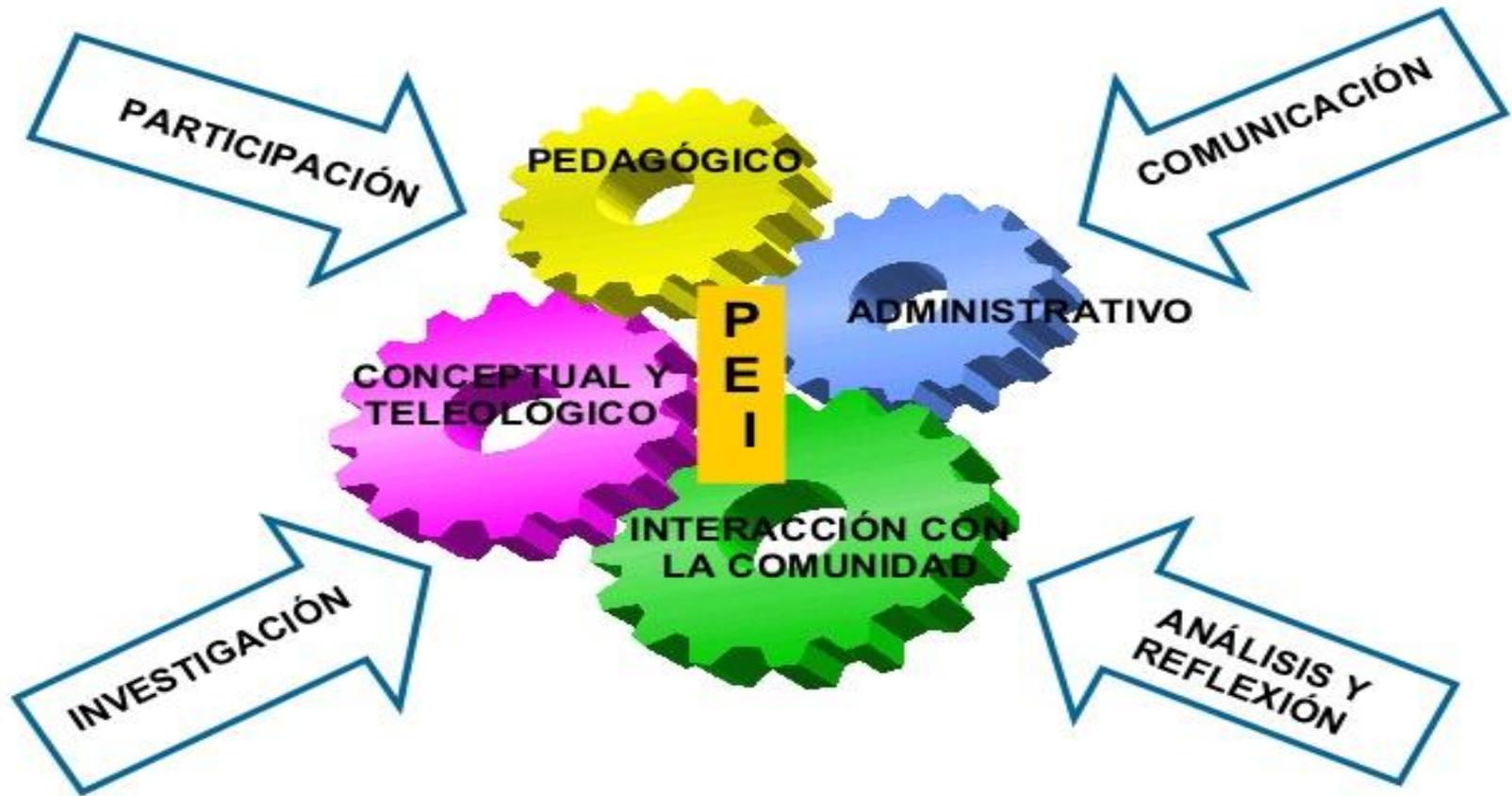


ESTUDIO DE LA POBLACIÓN OBJETIVO

Estudio de factibilidad
Factibilidad operativa, técnica y
financiera



COMPONENTES Y DIMENSIONES DEL PEI



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

PROPUESTA DE PEI

DATOS DE IDENTIFICACIÓN

- ❖ Nombre de la Institución Educativa, según modalidad del servicio a ofrecer.
- ❖ Nombre del Representante legal, Rector/a.
- ❖ Dirección, teléfono, e-mail, según número de sedes.
- ❖ Calendario.
- ❖ Número de estudiantes que proyecta según capacidad instalada.
- ❖ Nombre o lema que identifica el PEI.
- ❖ Programas y jornadas (ETDH).
- ❖ Servicios adicionales(transporte, restaurante, asesoría de tareas).





COMPONENTE PEDAGÓGICO

PERSPECTIVA PEDAGÓGICA

PLAN DE ESTUDIOS

EVALUACIÓN

AMBIENTES DE APRENDIZAJE Y CONVIVENCIA

COMPONENTE CURRICULAR

GESTIÓN DEL TIEMPO PEDAGÓGICO

PROYECTOS TRANSVERSALES

SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN

ESTRATEGIA METODOLÓGICA Y DIDÁCTICA



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

BOGOTÁ HUMANANA

ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA

- ❖ Lineamiento pedagógico y curricular para la educación inicial en el distrito.
- ❖ Decreto 3433 de 2008.
- ❖ Componentes de Cuidado, Nutrición y salubridad, Ambientes para la Educación, Proceso Pedagógico, Talento Humano, Proceso Administrativo y de Participación.



EDUCACIÓN FORMAL DE ADULTOS

- ❖ Estructurado por ciclos lectivos Clei: integran procesos, acciones, áreas del conocimiento y proyectos pedagógicos según contexto e Intereses de la población adulta.
- ❖ Educación básica : 4 ciclos,c/u de 40 semanas, 800 horas anuales(áreas obligatorias, áreas optativas y proyectos pedagógicos)art. 23 ley 115/94,art. 14 ley 115.

CICLOS

- ❖ Ciclo I: primero, segundo y tercero.
- ❖ Ciclo II: cuarto y quinto
- ❖ Ciclo III: Sexto y Séptimo
- ❖ Ciclo IV: Octavo y Noveno

CERTIFICADO DE ESTUDIOS
DE EDUCACIÓN BÁSICA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

EDUCACIÓN FORMAL DE ADULTOS

EDUCACIÓN MEDIA

- ❖ Se ofrece en dos ciclos lectivos.
- ❖ Cada ciclo de 22 semanas, 20 horas efectivas de trabajo académico semanal.
- ❖ Otorga título de bachiller académico.
- ❖ Modalidad semipresencial :Garantizar 50% de presencialidad;asesorías, tutorías, trabajos grupales, trabajo personal.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DECRETO 4904 DE 2009

- ❖ Para obtener licencia de funcionamiento y registro de programas.
- ❖ Se estructura por programas: formación laboral o de formación académica.

PROGRAMAS DE FORMACIÓN LABORAL

- ❖ Preparan en áreas específicas del sector productivo, **desarrollan competencias laborales específicas**, según áreas de desempeño, también competencias básicas, ciudadanas e institucionales.
- ❖ 600 horas mínimo: 50% formación práctica conduce a certificado de técnico laboral por competencias en ...



EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO DECRETO 4904 DE 2009

PROGRAMAS DE FORMACIÓN ACADÉMICA

- ❖ Adquisición de conocimientos y habilidades en un campo del saber, incluye preparación para la validación del bachillerato.
- ❖ Duración mínima de 160 horas conduce a certificado de conocimientos académicos en...



COMPONENTE ADMINISTRATIVO

SISTEMA DE GESTIÓN

PRINCIPIOS

MÉTODOS

CULTURA INSTITUCIONAL

MEDIOS EDUCATIVOS Y RECURSOS

DESCRIPCIÓN Y PLANOS DE DISTRIBUCIÓN

PLANTA FÍSICA

DESCRIPCIÓN DE ESTÁNDARES

ESTUDIO DE COSTOS

PROPUESTA DE COSTOS Y TARIFAS

PROYECCIÓN FINANCIERA

A 5 AÑOS

PRESUPUESTOS

FORMULARIO AUTOEVALUACIÓN EDUCACIÓN FORMAL

DISEÑO ORGANIZACIONAL

PARTICIPACIÓN

ORGANIGRAMA

PLAN OPERATIVO

GOBIERNO ESCOLAR

FUNCIONES

TALENTO HUMANO

CARGOS Y PERFILES

MANUAL DE CONVIVENCIA

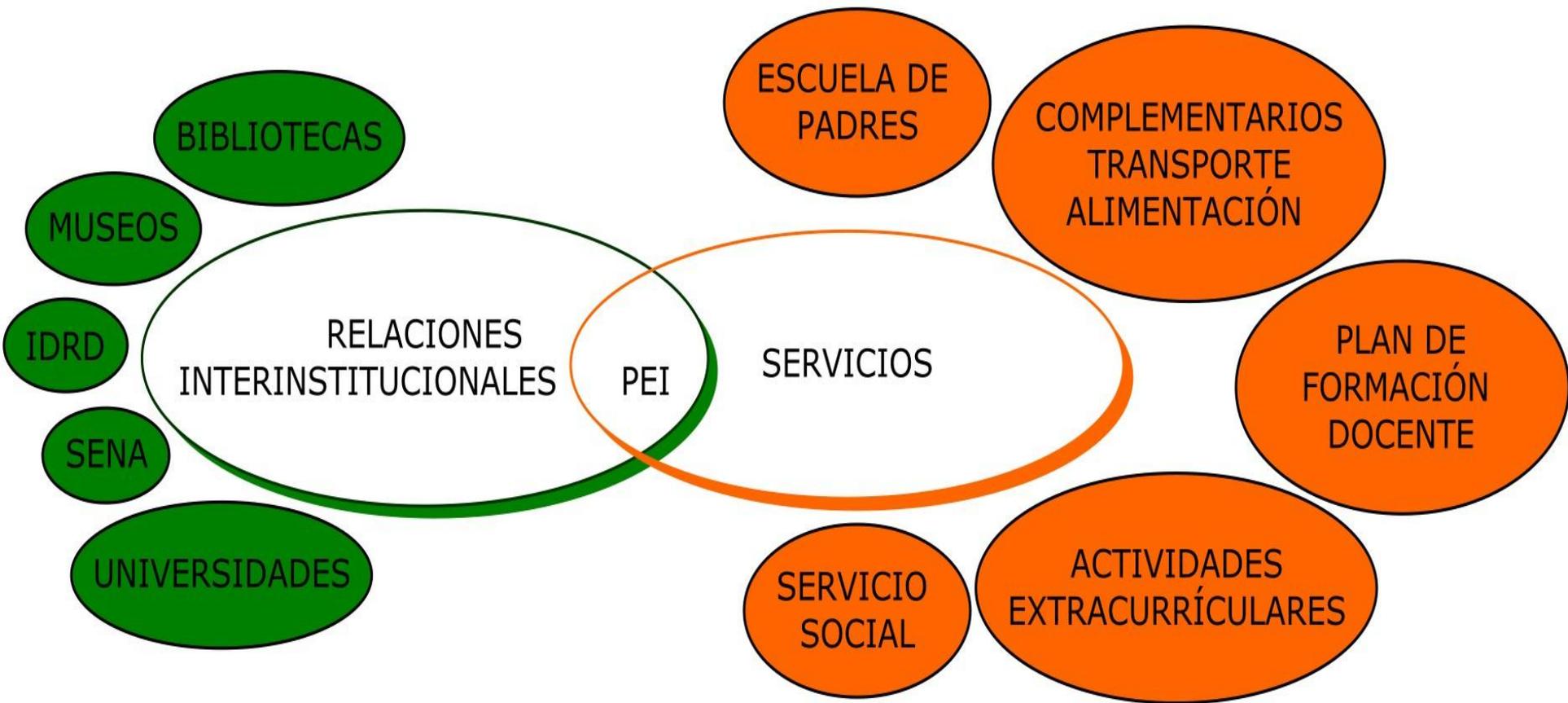
DIRECTIVOS

DOCENTES

ADMINISTRATIVOS

SERVICIOS

COMPONENTE DE COMUNIDAD



EVALUACIÓN Y RETROALIMENTACIÓN DEL PEI

¿EVALUACIÓN - AUTOEVALUACIÓN - COEVALUACIÓN - HETEROEVALUACIÓN?

¿CÓMO?

Construyendo:
Criterios
indicadores

Aplicando:
Técnicas e
instrumentos

Coherencia

Participación

Pertinencia

Un proceso autónomo y colectivo de reflexión, análisis y decisiones que posibilitan el mejoramiento continuo de la institución.

¿QUIÉN?

La comunidad educativa.

PARA

Valorar el avance hacia la visión, la realización de la misión y el logro de los objetivos y metas.

Principios

Autonomía y
Responsabilidad

Objetividad

Proactividad
Prospectiva

SE NECESITA

Ambiente propicio

Documentar el proceso

Convocar y organizar el proceso

Organizar y socializar los resultados

Reformulación fortalecimiento
del PEI

RESULTA

Plan de mejoramiento

VALORACIÓN DIAGNÓSTICA CONTINUA

EL PEI POR SÍ MISMO NO FACILITA NI
IMPIDE NADA, ES EL SENTIDO QUE CADA
QUIEN LE ASIGNE EL QUE LE PERMITE
CUMPLIR SU FUNCIÓN Y LE CONFIERE
POSIBILIDADES.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

GRACIAS

Carmen Alicia Ruiz B.

Supervisora de Educación Loc. 9 Fontibón
cruizboh@hotmail.com



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

El logo de Bogotá Humana está ubicado en la esquina inferior derecha. Incluye un elemento gráfico de una esquina de papel que se levanta, revelando el logo. El logo mismo consiste en la palabra "BOGOTÁ" en letras grandes y coloridas (B azul, O naranja, G verde, O rojo, T negro, Á negro) y "HUMANA" debajo en negro, con un corazón rojo entre las H y A.

BOGOTÁ
HUMANA